



Municipalidad de
Necochea



Expte. Nro. 7442/18

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Sr. Gromas Bossi, Gustavo Alejandro y la Sra. Bauza, Romina Mariela solicitan la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio ESX-144; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 46, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Código Fiscal, Título III; Capítulo II; Art. 243 inc. F, modificado por Ley 14880;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio ESX-144 por el Ejercicio 2020, al Sr. Gromas Bossi, Gustavo Alejandro y a la Sra. Bauza, Romina Mariela; según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a los recurrentes. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria- Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....⁴⁹⁵.....
Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL